Quienes tengan 3ra dosis no deberán hacer cuarentena en Chile: cómo ingresar desde el 1 de diciembre

29 noviembre, 2021



Las autoridades chilenas detallaron los requisitos para ingresar al país trasandino desde el próximo miércoles.

as **autoridades chilenas detallaron los requisitos para ingresar al país**, por vía aérea o por los pasos terrestres habilitados, **desde el 1 de diciembre**.

En el marco del plan de fronteras protegidas, el Gobierno chileno acordó una serie de requisitos para el ingreso al país de chilenos, extranjeros residentes y extranjeros no residentes. Estos últimos, es decir los turistas, podrán pisar

suelo chileno solo si antes certificaron ante el ministerio de Salud su esquema de vacunación anti-Covid.

Requisitos para ingresar a Chile desde el 1 de diciembre

Para turistas

- -PCR negativo tomado en el país de origen con 72 horas antes de abordar el avión (desde los dos años de edad).
- -Declaración jurada
- -Seguro médico desde 30 mil dólares que cubra enfermedades asociadas a Covid-19https://aa6fb60134cb19f3588a95a2a6bd3b24.safeframe.googlesyndication.com/safeframe/1-0-38/html/container.html
- -Validación de vacunas aprobadas por el ministerio de Salud.



Testeo y aislamiento en Chile

- -Se eximirán del testeo y el aislamiento al ingreso al país, toda persona, que tenga una dosis de refuerzo aplicada en los últimos 6 meses previo al viaje y que este registrada y validada su pase de movilidad (vacunas)
- -Deberán testearse en el punto de ingreso y realizar aislamientos hasta negativo, aquellas personas que tengan su

pase de movilidad, pero no tengan dosis de refuerzo.

-Deberán testearse y hacer aislamiento, todas personas que no tengan sus vacunas validadas,

La cuarentena se extiende por 5 días aunque su resultado de examen sea negativo.



Ingreso a Chile desde el 1 de diciembre

El paso internacional Cristo Redentor será habilitado a partir del 1 de enero.



Ingreso a Chile desde el 1 de diciembre

EXTRANJEROS NO RESIDENTES: PASO A PASO, ¿CÓMO VALIDAR LAS VACUNAS PARA VIAJAR A CHILE?

El turista extranjero debe declarar que tiene el esquema completo de vacunación de Covid-19 a través de la web mevacuno.qob.cl.

Desde el 16 de septiembre está habilitado el registro. Vale recordar que solamente se admiten vacunas aprobadas por el vecino país.

- Entrar a <u>mevacuno.gob.cl</u>.
- Marcar en la parte superior "Extranjeros".
- Registrarse con el correo electrónico habitual y una contraseña.
- Ir a "Mi perfil" > "Declaración identidad".
- Llenar los datos personales y declarar identidad (DNI o pasaporte, nombre completo, día de nacimiento, sexo).
- Hacer clic en "Validar vacunas Covid-19". Se redirigirá a otro sitio donde se llena otro formulario similar con datos personales y correo electrónico.
- En el último paso, la persona debe especificar cuál es la primera dosis y la segunda que recibió. En caso de vacuna monodosis, elegir Janssen (Johnson & Johnson) o CanSino.
- Colocar datos del lote de la dosis, fecha de vacunación y lugar al que asistió (se puede encontrar fácilmente en el certificado).
- Se puede especificar si hubo dosis de refuerzo (o tercera dosis).
- Una vez validada la solicitud, la persona tiene 45 días para ingresar a Chile. Tras este tiempo expirará y deberá solicitar nueva validación con los mismos pasos.
- Debés consultar el estado de tu solicitud ingresando tu correo en mevacuno.gob.cl. Hasta no ser aceptada, no podés viajar a Chile.

¿QUÉ VACUNAS ACEPTA CHILE PARA VIAJAR?

Moderna

- Pfizer
- Oxford/AstraZeneca
- Sinopharm
- Sinovac
- Sputnik V
- CanSino (monodosis)
- Janssen (Johnson & Johnson) (monodosis)

¿SE PUEDE IR A CHILE CON COMBINACIÓN DE VACUNAS?

Sí. En el formulario, la persona puede indicar de qué laboratorio es la primera dosis y de cuál es la segunda. Ejemplo: la combinación de vacunas de Sputnik V y Moderna.

EXTRANJEROS NO RESIDENTES: ¿CÓMO HACER LA DECLARACIÓN JURADA PARA VIAJAR A CHILE?

El viajero debe completar **el formulario "Declaración Jurada de Viajeros" de forma electrónica y hasta 48 horas antes del embarque.**

Ahí entregará información de contacto, antecedentes de salud y de su viaje, y además acepta las condiciones de ingreso. Está disponible en www.c19.cl, y será requerido por la aerolínea al embarcar, y por la autoridad sanitaria al ingresar al país.

Fuente: Los Andes